



# POLÍTICA AMBIENTAL

Código	Política	Fecha	Versión	1
--------	----------	-------	---------	---

## Política Ambiental

Con 100 años de historia a sus espaldas, la FAST continúa fiel a sus principios, apostando por una continua innovación y buscando constantemente la prosperidad y mejora del sector del plátano de Canarias.

Hablar de S.A.T. FAST significa hablar de la historia del plátano, de historia de Canarias

Es por ello, por lo que el Gerente de S.A.T. FAST manifiesta que constituye la voluntad empresarial y el objetivo prioritario de la organización el prestar la máxima atención ambiental en cada una de las actividades que realizamos y en cada decisión que adoptamos, siendo nuestros principios estratégicos:

- 1) El cumplimiento de la legislación ambiental.
- 2) La satisfacción de las expectativas de nuestros socios, clientes, proveedores y trabajadores, como partes interesadas.
- 3) El respeto y la protección del medio ambiente.
- 4) El análisis continuo de las actividades que realizamos para determinar el impacto ambiental que provocan.

Esta política ambiental se define dentro del alcance del sistema de gestión ambiental, que es el "tratamiento, envasado, y comercialización de productos hortofrutícolas", que apoya su dirección estratégica estableciendo las directrices asociadas y a su vez sirve como marco para el establecimiento de objetivos ambientales a corto, medio y largo plazo.

S.A.T. FAST se compromete a introducir, de forma paulatina en sus actividades, criterios ambientales de manera que se pueda garantizar que los trabajos que se realizan en las diferentes áreas de la organización tengan en cuenta estos factores.

La dirección de la empresa, con la adopción de esta política ambiental, se compromete a:

- La mejora continua del Sistema de Gestión Ambiental, encaminada a reducir el impacto ambiental de nuestras operaciones.
- La prevención y control de la contaminación, mediante el uso de procesos, prácticas, materiales o productos que la eviten, reduzcan o controlen.
- La implantación de esta política mediante su comunicación o todo el personal de S.A.T. FAST y a todo el que trabaje en su nombre.
- El establecimiento y revisión de los objetivos y metas ambientales, mediante el proceso de revisión anual a cargo de la alta dirección de la organización.
- La puesta a disposición del público de esta política.

En Puerto de la Cruz a 15 de noviembre de 2017

Firmado: Ricardo Torres

Gerent